

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 03-C-DIC-176

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**MACROPARTES CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 6 de marzo de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe N° 324-DJ-03 20 de marzo de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03024 de 1 de febrero de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**MACROPARTES CIA. LTDA.**", con domicilio en el Cantón Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; c) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la indicada escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

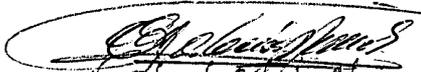
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 20 de marzo de 2003



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**RAZON : DOY FE : Que EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE**

Cuenca, a 08 DE ABRIL del 2003.-



Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO N° ...
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 158 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 14 de Agosto del 2003.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

